

PLAN DE CENTRO 2016 / 2017

Escuela Superior de Arte Dramático “Miguel Salcedo Hierro”, Córdoba.



ÍNDICE

PREÁMBULO

HISTORIA: EL EDIFICIO

ESTUDIOS: ESPECIALIDADES Y MATERIAS

1. OBJETIVOS Y FINALIDADES

1.1. OBJETIVOS GENERALES

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2016/17

1.3. OBJETIVOS PERFILES Y COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

1.3.1. INTERPRETACIÓN TEXTUAL

1.3.2. ESCENOGRAFÍA

1.4. FINALIDADES

1.4.1. FINALIDADES DE ÁMBITO INSTITUCIONAL

1.4.2. FINALIDADES DE ÁMBITO PEDAGÓGICO

1.4.3. FINALIDADES DE ÁMBITO CONVIVENCIAL

2. PRESUPUESTO

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1. COMPETENCIAS DE LA TUTORÍA

3.2. NORMATIVA

4. PROGRAMACIÓN VESTUARIO

5. PROGRAMACIÓN BIBLIOTECA

5.1. JUSTIFICACIÓN

5.2. PLAN DE TRABAJO

5.3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

5.4. FONDO DISPONIBLE

5.5. HORARIOS

6. PROGRAMACIÓN PROYECTO PLAN DE IGUALDAD

6.1. OBJETIVOS

6.2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

6.3. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

6.4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

6.5. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

7. PROGRAMACIÓN FORMACIÓN EN CENTROS

8. PROGRAMACIÓN ERASMUS

8.1. OBJETIVOS Y PREVISIÓN DE ACTIVIDADES

9. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES

9.1. JUSTIFICACIÓN

9.2. ACTIVIDADES

10. PROGRAMACIÓN SALA DUQUE DE RIVAS

11. GUÍAS DOCENTES

PREÁMBULO

La disposición adicional cuarta de la ley de 1983 respecto a los centros superiores de enseñanzas artísticas, indicaba ya que la orientación de estas enseñanzas deben fomentar los “programas de investigación” en el ámbito de las disciplinas que le sean propicias.

Atendiendo a la idea que un/a docente no es un mero transmisor de información, sino que es un “productor de conocimiento”, es decir, un transmisor crítico de los otros conocimientos, y por lo tanto usa unas metodologías que se sostienen sobre:

- Clases de teoría.
- Clases de prácticas.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos como metodologías convencionales a las que hay que sumarles las no convencionales:
 - Presentación de trabajos (exposición y discusión).
 - Actividades de evaluación (formativas y sumativas).
 - Seminarios.
 - Trabajos en grupo (trabajo cooperativo).
 - Asistencias a charlas y conferencias.
 - Orientaciones bibliográficas.
 - Atención a las capacidades diversas.

Y atendiendo a la necesidad de que nuestros estudios contribuyan a las finalidades de avanzar en la construcción de Europa facilitando la movilidad de nuestro alumnado, enfatizando la importancia de la educación y su inclusión en un mundo profesional globalizado, es por todo ello, por lo que se elabora este Plan de Centro para el curso 2016-2017 estando el equipo directivo actual formado por M^a del Carmen Rodríguez Álvarez en la Secretaría, Miguel Gil Palacios en la Jefatura de Estudios y Rafael Torán Marín en la Dirección.

HISTORIA: EL EDIFICIO

El palacio en el que se ubica la ESAD se alza sobre los terrenos en los que durante la Baja Edad Media tuvieron casas principales la familia de los Argote, uno de los linajes de élite cordobesa. Ya en el siglo XVI, a través del matrimonio de doña Andrea de Argote, que heredó estas propiedades, con Andrés Fernández de Mesa, señor del Chanciller, pasó el inmueble a ser patrimonio del linaje de los Mesa. Su hijo don Alonso Fernández de Mesa, con privilegio real, vinculó la casa a su patrimonio en 1590. En los años de juventud de su descendiente don Andrés Fernández de Mesa y Argote se decide reunir todas esas viejas casas y levantar una nueva residencia al gusto barroco. Este nuevo palacio se concluyó entre 1656 y 1657, y su arquitectura -fachada, patios, escalera, planta y habitaciones-, es la que nos ha llegado hasta la actualidad. El escudo de la portada de la fachada principal es el propio de este señor, observándose la descripción de los linajes de los Mesa y los Argote, así como la cruz de caballero de Calatrava, distinción que disfrutó este aristócrata. Su hijo se convertirá en 1704 en marqués de Villaseca, por lo que pasará este título nobiliario a estar vinculado con la casa; el marquesado se separará de la casa y linaje de los Mesa en 1749. Sigüientes generaciones, ya empobrecidas, de los Fernández de Mesa continuarán viviendo en este inmueble hasta que lo abandonan en el primer tercio del siglo XIX. En 1875 compra la casa doña Rosario Losada y Fernández de Liencres, primera condesa de las Quemadas, quien poco después pasa a residir a Madrid, por lo que mantuvo esta casa como segunda residencia. De este momento data el "bautismo" popular de la casa como palacio de las Quemadas. Mantuvo el palacio la condesa como propiedad suya hasta 1919, no sin haberle realizado importantes obras estructurales y decorativas, así como diseñar la pintura heráldica de la yesería de la escalera principal. Sucesivos particulares ostentaron su propiedad hasta que en el bienio 1980-1981 Miguel Salcedo Hierro consigue la compra por parte del Ministerio de Educación a sus últimos propietarios, para destinarlo a consolidar la Escuela de Arte Dramático y Danza de Córdoba, segregada del Conservatorio de Música. Una primera gran reforma tuvo lugar entre 1983-1984 para adecuarla a las necesidades educativas, la unión con la casa de los "Cortés" finalizada en 1997 y la última gran intervención arquitectónica concluida en 2013 completan la composición histórica del edificio.

UBICACIÓN



[Ubicación Google Maps](#)

Calle Blanco Belmonte, nº 14

14003 CÓRDOBA

CONTACTO

Conserjería:

957 379 605 / Corporativo: 957 582 605

Secretaría Administrativa:

informacion@esadcordoba.com

957 379 606 / 670 949 206 / Corporativo: 957 749 206

Secretaría:

secretaria@esadcordoba.com

Jefatura de Estudios:

jefatura@esadcordoba.com

670 949 950 / Corporativo: 957 749 950

Dirección:

direccion@esadcordoba.com

670 948 735 / Corporativo: 957 748 735

ESTUDIOS: ESPECIALIDADES Y MATERIAS

1. OBJETIVOS Y FINALIDADES

1.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Educar en el respeto a las personas y sus derechos.
2. Democratizar los Órganos de Participación y Control del Centro, impulsando la participación activa de todos sus componentes.
3. Invitar al alumnado a la colaboración crítica y respetuosa con los diferentes estamentos del Centro.
4. Facilitar que el alumnado cree y desarrolle sus propias organizaciones: (asociación de alumnos/as y de antiguo alumnado, equipos de trabajo, etc.).
5. Fomentar dentro del aula y del Centro los valores de la solidaridad frente a los de la competencia.
6. Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar. Estableciendo reuniones periódicas de la directiva con el alumnado.
7. Inculcar los valores de tolerancia como generadores de una buena convivencia.
8. Evitar comportamientos autoritarios en el Centro.
9. Fomentar el cuidado y el respeto de los medios materiales del Centro.
10. Potenciar el ejercicio de las normas más elementales de cortesía.
11. Promover la elaboración y posterior seguimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que defienda estos valores.
12. Crear las condiciones materiales adecuadas para favorecer la convivencia entre los distintos sexos.
13. Estimular una convivencia libre de prejuicios personales y sociales.
14. Favorecer el debate entre posturas diferentes como instrumento de conocimiento de la realidad y como medio para la toma responsable de decisiones.
15. Estimular el ejercicio de la reflexión, el análisis y la investigación teatral.
16. Fomentar los valores estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación del alumnado.
17. Potenciar el trabajo en equipo.
18. Poner los medios para que las relaciones entre los distintos estamentos que componen la Comunidad Educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
19. Colaborar con las diversas instituciones culturales, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación en general y con la educación artística en particular: representaciones, conferencias, cursos, convenios con el Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, etc., invitaciones a conocer el Centro y sus actividades e información en general.

20. Potenciar la relación y colaboración con el sistema universitario.
21. Trabajar para que la Biblioteca sea un centro dinámico de recursos y un servicio activo de información que cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje del alumnado, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro.
22. Favorecer el cuidado y enriquecimiento del legado del vestuario del centro.
23. Potenciar de manera especial el servicio de mantenimiento del edificio del teatro, por entender que, además de un aula de trabajo, como sala de exhibición es un instrumento cultural no solo para el desarrollo y la proyección de las especialidades del centro, sino también de nuestra ciudad.
24. Fomentar el interés del profesorado por conocer las diferentes pedagogías usadas en otros centros europeos que imparten enseñanzas artísticas superiores, dado el interés creciente que suscita la plena integración de nuestras enseñanzas de Arte Dramático en el espacio educativo europeo de educación superior.
25. Consolidar el Departamento Erasmus siguiendo la línea desarrollada de incremento anual de las actividades y mejora en la calidad de las mismas. El citado Departamento pasa a tener la nomenclatura de ERASMUS / RR. II. - Relaciones Internacionales, por el deseo de apertura en la colaboración con instituciones educativas, culturales y profesionales, fueran o no del espacio europeo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2016/17

1. Potenciar la promoción de la Escuela fomentando el interés de cursar nuestros estudios centrandó la atención de jóvenes estudiantes de secundaria, bachillerato, universitarios y profesionales, a través de actividades diversas que resulten atractivas para sus fines, tanto para interesados de la capital como de la provincia, teniendo muy en cuenta que cerca de un 30% de nuestras matrículas provienen de pueblos de Córdoba.
2. Impulsar el desarrollo de los planes de estudio correspondientes al título superior en Arte Dramático de acuerdo con la normativa vigente y con las características propias del centro, a través de sesiones de trabajo que impliquen al profesorado y al alumnado en la consecución efectiva de este objetivo. Así como favorecer la recepción de propuestas que permitan a medio plazo la elaboración de una serie de sugerencias y propuestas que implicarán los ajustes necesarios para permitir la actualización y mejora de los planes de estudio en vigor, cuando el órgano competente determine que se puedan realizar dichos cambios. Empezar a estructurar el desarrollo de estudios al nivel de máster y/o otros estudios como el de experto universitario, en colaboración con la Universidad. Para ello sería conveniente realizar un primer curso de verano a modo de rodaje para ensayar intereses y fórmulas de colaboración.
3. Favorecer el acercamiento y el contacto del alumnado con la profesión teatral a través de una serie de encuentros puntuales con diferentes personalidades de la escena, que sirva de intercambio de experiencias y de toma de contacto con la realidad cultural. Y al mismo

tiempo, de la profesión cordobesa con la escuela, convirtiéndose esta en centro de atención y facilitadora de recursos para su ejercicio profesional.

4. Buscar cauces diversos de proyección de nuestras actividades con un afán divulgativo y seductor sobre estas enseñanzas.

1.3. OBJETIVOS PERFILES Y COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Las enseñanzas superiores artísticas en Arte Dramático tienen como objetivo general la formación cualificada de profesionales en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas.

El perfil del Titulado Superior en Arte Dramático corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses en el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a la correspondiente especialidad.

Las enseñanzas de Arte dramático están diseñadas para que el titulado superior alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a sus respectivas especialidades:

- Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso

creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Las especialidades correspondientes a las enseñanzas de Arte Dramático que se imparten en la E.S.A.D. "Miguel Salcedo Hierro" de Córdoba son las siguientes:

1.3.1. INTERPRETACIÓN TEXTUAL

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

Al finalizar sus estudios los titulados superiores en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

- Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
- Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
- Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

RELACIÓN DE ASIGNATURAS Y CRÉDITOS

Especialidad de Interpretación. (Itinerario de Interpretación Textual)

MATERIA	ASIGNATURAS	1º		2º		3º		4º	
		ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS
Sistemas de interpretación	Interpretación	12	6	12	6	12	6		
Prácticas de interpretación	Taller de Interpretación					12	6		
	Taller fin de grado							19	11
Movimiento	Expresión corporal	12	6	6	3				
	Danza	3	1,5	6	3				
	Acrobacia			6	3				
	Esgrima					6	3		
	Mimo y pantomima							3	1,5
Voz	Técnica Vocal	15	7,5	6	3	6	3		
Música y canto	Música	6	3	6	3				
	Canto			6	3				
Diseño del personaje	Caracterización	6	3						
	Indumentaria					3	1,5		
Historia y teoría de la literatura dramática	Literatura Dramática	6	3	6	3				
Dramaturgia	Dramaturgia			6	3				
Historia de las artes del espectáculo	Historia de las artes del espectáculo					6	3		
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teorías del espectáculo y la comunicación					3	1,5	3	1,5
Escenificación	Dirección escénica							6	3
Pedagogía	Pedagogía							4	2
Producción y gestión	Producción y gestión							4	2
Asignaturas Optativas						12	6	12	6
Prácticas Externas								3	1
Trabajo fin de grado								6	2

1.3.2. ESCENOGRAFÍA

El perfil profesional definido en la especialidad de Escenografía corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

Al finalizar sus estudios los titulados superiores en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía deben poseer las siguientes competencias específicas:

- Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.
- Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

RELACION DE ASIGNATURAS Y CRÉDITOS

Especialidad de Escenografía.

MATERIA	ASIGNATURAS	1º		2º		3º		4º	
		ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS	ECTS	HLS
Prácticas de escenografía	Prácticas de escenografía	6	3	6	3	9	4.5		
	Taller fin de grado							25	14
Diseño de escenografía	Espacio escénico	6	3	9	4.5	6	3		
	Indumentaria	6	3	6	3				
	Iluminación			6	3	6	3		
Dramaturgia	Literatura dramática	6	3	6	3				
	Dramaturgia					6	3		
Técnicas de representación	Dibujo artístico	9	4.5	6	3				
	Dibujo técnico	6	3	6	3				
	Maquetismo					4	2		
Técnicas de realización de materiales	Técnicas de realización de materiales	6	3	9	4.5				
Tecnología aplicada a las artes del espectáculo	Caracterización	6	3						
	Figurismo					6	3		
Historia de las artes del espectáculo	Historia de las artes del espectáculo			6	3				
Historia del arte	Historia del arte	9	4.5						
Estética	Estética					6	3		
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teorías del espectáculo y la comunicación					5	2.5		
Escenificación	Dirección escénica							6	3
Pedagogía	Pedagogía							4	2
Producción y gestión	Producción y gestión							4	2
Asignaturas Optativas						12	6	12	6
Prácticas Externas								3	1
Trabajo fin de grado								6	2

1.4. FINALIDADES

1.4.1. FINALIDADES DE ÁMBITO INSTITUCIONAL

1. El Centro se declara defensor y promotor de las libertades individuales y colectivas y, por lo tanto, pluralista y democrático.
2. El Centro pretende favorecer la convivencia y educar en el respeto a la expresión de todas las opiniones y actitudes que no vayan en contra de los principios democráticos. Así mismo, la gestión del Centro se regirá por tales principios democráticos.
3. El Centro considera fundamental educar activamente en la igualdad entre los sexos y en la no discriminación de la mujer, para lo cual ve necesario el desarrollo de un programa específico como el que bajo la denominación de “Colectivo de Co-educación” se viene realizando en los últimos años. Favorecer que dicho programa pueda contar con una dotación adecuada de recursos humanos y materiales.
4. Asimismo es importantísimo evitar cualquier otro tipo de discriminación (por raza, religión, nacionalidad u otras circunstancias personales), reconocer el derecho a la diferencia y combatir los prejuicios. Valorar la diversidad como una riqueza humana.
5. El Centro estima necesario el respeto a todas las creencias religiosas o a la ausencia de las mismas, y por lo tanto se manifiesta, en cuanto institución, aconfesional.
6. El Centro quiere educar en el compromiso con el cuidado del edificio, los medios y materiales que la Escuela pone a disposición del alumnado, con el cuidado y mejora del entorno.
7. El Centro considera el diálogo y la tolerancia como los únicos medios para la solución de los conflictos. En este sentido, pretende fomentar el desarrollo de estos valores y trabajar en la Educación por y para la paz.
8. El Centro quiere afirmar en el alumnado una autodisciplina de trabajo como base para poder desarrollar una labor docente de calidad y excelencia.

1.4.2. FINALIDADES DE ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. La Escuela empleará una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional.
2. El Centro quiere favorecer un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana. Los métodos didácticos, cualesquiera que se utilicen, deben fomentar el papel activo del alumnado.
3. La Escuela pretende desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual.
4. Se considera necesario fomentar en el alumnado una actitud investigadora y de desarrollo de la capacidad creativa para llegar a un perfeccionamiento técnico-artístico.

5. Se dará importancia tanto a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
6. La Escuela pretende cultivar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.
7. En la transmisión de los conocimientos, la Escuela intenta de fomentar en el alumnado una actitud abierta y receptiva hacia los cambios que la sociedad plantea con respecto a las ideas, a las formas estéticas y a las técnicas empleadas.
8. El Claustro de Profesores dispondrá de la autonomía pedagógica que le atribuye la legislación para desarrollar el Proyecto Curricular del Centro.
9. El centro garantizará unos criterios de evaluación con carácter constructivo; promoverá la autoevaluación, la valoración de los resultados así como del proceso de aprendizaje.
10. En la evaluación se tendrán en cuenta la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales y artísticas de los alumnos en atención a la diversidad.
11. Las características de la evaluación serán:
12. Formativa: entendida como un instrumento de ayuda al alumno y no como un fin en sí mismo.
 - Continua: realizada constantemente a lo largo de todo el proceso.
 - Global: referida a todos los aspectos de la enseñanza-aprendizaje.
 - Criterial: en tanto que suministra información a los alumnos sobre sus logros.

1.4.3. FINALIDADES DE ÁMBITO CONVIVENCIAL

1. El Centro quiere potenciar en el alumnado el pluralismo ideológico y los valores de una sociedad democrática, como son: la solidaridad, el respeto a los demás y actitud de diálogo.
2. El Centro se compromete a impartir una educación que en ningún caso suponga una manipulación del alumnado. La formación del alumnado estará al margen de cualquier tipo de dogmatismo política o ideológico.
3. El Centro, sintiéndose solidario y comprometido con todos, quiere permanecer abierto y disponible, lejos de cualquier clase de discriminación, a todos los que tengan necesidad de él o reclamen su colaboración artístico-cultural, en la medida de sus posibilidades.
4. La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.
5. El Centro garantizará la convivencia pacífica en el respeto al pluralismo de ideas y de vida que se da en la sociedad actual.
6. El Centro debe transmitir a su alumnado el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la satisfacción por el trabajo bien hecho, e invitarles a participar en la mejora de la sociedad.
7. El Centro practicará una educación para la igualdad sin discriminaciones contra la mujer y en la superación de mitos, tabúes y diferenciación de roles entre hombre y mujer.

8. El Centro pretende fomentar el respeto y cuidado del edificio y los materiales puestos al servicio de la enseñanza.
9. El Centro pretende fomentar la autodisciplina en cuanto al comportamiento general del alumnado dentro y fuera del Centro, cuidando la propia imagen.

2. PRESUPUESTO

1.- INGRESOS	58.435,56 €
1.1. Recursos propios	5.000,00 €
Taquillas	1.000,00 €
Alquiler Instalaciones	4.000,00 €
1.2. Consejería de Educación	53.435,56 €
Gastos de Funcionamiento ordinarios	44.915,70 €
Ropa de Trabajo	865,46 €
Erasmus	7.654,40 €
2.- GASTOS	53.043,93 €
2.1. Bienes Corrientes y Servicios	47.739,33 €
Arrendamientos (fotocopiadora)	3.539,04 €
Reparación y conservación	7.017,82 €
Material no inventariable	1.117,18 €
Suministros	21.365,86 €
Comunicaciones	1.444,65 €
Transporte	400,98 €
Gastos Diversos (ERASMUS+PAGO LUZ DANZA)	12.854,40 €
2.2. Adquisiciones	5.304,00 €
2.3. Inversiones	0,00 €

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1. COMPETENCIAS DE LA TUTORÍA

Los tutores son los coordinadores del equipo docente que imparte clases a un mismo grupo. Al ser el alumnado mayor de edad, la acción tutorial se dirigirá al profesorado y alumnado quedando los padres y madres fuera de su ámbito de actuación. Son competencias de la tutoría:

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno, con objeto de orientarlos en su proceso de enseñanza y aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
2. Elevar a la Jefatura de Estudios las quejas, peticiones y sugerencias del alumnado, en el caso de no poder dar respuesta por sí mismo/a.
3. Entrevistarse con el delegado/a del grupo para cuestiones que afecten a la totalidad del mismo. Del mismo modo, cualquier alumno/a puede solicitar una entrevista con el tutor/a a la hora marcada obligatoriamente para estas tareas.
4. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo. Al término de cada sesión de evaluación, el acta y las anotaciones del seguimiento serán entregadas a la Jefatura de Estudios.
5. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje. Si los alumnos presentaran deficiencias en una o varias materias, es obligación del tutor/a hablar con los mismos para encontrar la mejor solución posible.
6. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
7. Informar sobre las distintas salidas profesionales de las que podrán disfrutar el alumnado una vez finalizados sus estudios.

LISTADO DE TUTORES

GRUPO	TUTOR
1º A	Miguel Á. García López
1º B	María Luque Arellano
1º C	Ana Ogallas Moreno
1º D	Isabel Zayas Gaviño
1º E	Miguel Salazar Vallejo
2º A	María Consuelo Ansino Torres
2º B	Olivia Martín Abreu
2º C	Mª Luisa Jiménez Losa
2º E	Ángela López Ramos
3º A	Francisco García Torrado
3º B	Carmen Arribas Castillo
3º C	Antonio Oliveira Nieto
3º E	Estrella Baena Hidalgo
4º A	Oscar Vidal Caputo
4º B	Carlos M. Blanco Pérez
4º E	José A. Gómez Valera

REPARTO DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES ENTRE EL PROFESORADO

PROFESOROR/A	ACTIVIDAD
Raquel Jurado Díaz	Música / Optativa / TFE / Apoyo actividades culturales
Eva Blasco Marchán	Música / Canto / Optativa / TFE
Ana Ogallas Moreno	Técnica Vocal / TFE / Tutoría Prácticas Externas / Biblioteca
Mª Dolores Puerta Agüera	Técnica Vocal / Jefatura Dpto. Coeducación
Mª Luisa Jiménez Losa	Técnica Vocal / Tutoría Prácticas Externas / Ayudantía Vestuario
Esther Sáez Martínez	Expresión Corporal / Optativa / TFE / Jefatura de Dpto.
Miguel Á. García López	Expresión Corporal / Máscaras / Clow / TFE
Oscar Vidal Caputo	Expresión Corporal / Mimo Pantomima / Optativa / TFE / Tutoría Prácticas Externas
Olivia Martín Abreu	Danza / Optativa / Ayudantía Vestuario
Federico Vergne Martín	Acrobacia / Esgrima / Optativa / Tutoría Asociación Alumnos/as
Rafael Gómez Valera	Espacio Escénico / Prácticas Escénica / Taller 4º Escenografía / Jefatura Dpto. / Biblioteca
Estrella Baena Hidalgo	Práctica Escénica / Hª de las Artes y el Espéctulo / Taller 4º Escenografía / Optativa / TFE / Apoyo Taller 4º Interpretación
Carlos Mª Blanco Pérez	Producción / TEC / Tutoría Prácticas Externas / TFE / Mesa de Producción
Rafael Torán Marín	Dirección Escénica / Optativa / Dirección del Centro

M ^a del Carmen Rodríguez Álvarez	Indumentaria / Vestuario / Optativa / Secretaría del Centro
Miguel Salazar Vallejo	Caracterización / Indumentaria / TFE
Ana Ezqueta Figueroa	Técnicas de Realización y Materiales / Pedagogía / Optativa / Jefatura Dpto. AA.CC.
Ángela López Ramos	Iluminación / Figurinismo / Coordinación Prácticas Externas / Coordinación Técnica / Optativa
José A. Gómez Valera	Dibujo Artístico / Dibujo Técnico / Maquetismo / Promoción del Centro
Antonio Oliveira Nieto	Interpretación / TFE
Isabel Zayas Gaviño	Interpretación
Ángeles Moya Montenegro	Interpretación / Optativa / Coeducación / Jefatura Dpto.
Francisco García Torrado	Interpretación / Optativa
José Delgado-Llergo	Taller 4º Interpretación / Optativa / TFE / Mesa Producción
Rosa Martín Rosa	Taller 4º Interpretación / Optativa / TFE / Biblioteca / Mesa Producción
Carmen Arribas Castillo	Taller 3º Interpretación / TFE
María Consuelo Ansino Torres	Literatura Dramática / Optativa / TFE / Biblioteca
Miguel Palacios Gil	Dramaturgia / Jefatura de Estudios del Centro / Optativa
Alfredo Fernández Sinde	H ^a del Arte / Estética / H ^a de las Artes y el Espectáculo / Optativa / Jefatura Dpto. Erasmus
Auxiliadora Moreno Moreno	Dramaturgia / Apoyo taller 4º Interpretación / Jefatura Dpto. / Biblioteca
María Luque Arellano	Literatura Dramática / Biblioteca

RELACIÓN DE PROFESORADO RESPONSABLE EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

- Ana Ezqueta Figueroa

TEATRO

- Ángela López Ramos

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Alfredo Fernández Sinde
- Ana Ogallas Moreno
- Oscar Vidal Caputo
- Carlos María Blanco Pérez
- María Luisa Jiménez Losa
- Ángela López Ramos (Coordinadora)

INTERNACIONAL

- Alfredo Fernández Sinde

PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES

- Ana Ezqueta Figueroa

BIBLIOTECA

- María Consuelo Ansino Torres
- María Luque Arellano
- Ana Ogallas Moreno
- Auxiliadora Moreno Moreno
- Rosa Martín Rosa

COEDUCACIÓN

- M^a Dolores Puerta Agüera
- Ángeles Moya Montenegro

VISITAS GUIADAS

- José Antonio Gómez Valera

VESTUARIO

- Olivia Martín Abreu
- M^a del Carmen Rodríguez Álvarez
- María Luisa Jiménez Losa

ASOCIACIÓN DE ALUMNOS/AS

- Federico Vergne Martín

3.2. NORMATIVA

En claustro celebrado el día 24 de noviembre 2015, se aprobó por mayoría las siguientes normas para el alumnado:

- El alumnado tiene que asistir al 80% de las clases para no perder la evaluación continua, no pudiéndose justificar el 20% restante de ninguna de las maneras -ni siquiera con justificante médico-, a no ser que el profesor considere oportuno hacerlo.
- La expulsión del alumnado queda a criterio del profesor.
- La prohibición de entrar tarde en clase queda a criterio del profesor desde el momento que el trabajo ha comenzado.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Todos los estudiantes tienen derecho a la orientación educativa y profesional.
- Los estudiantes participarán en los órganos de representación de la Escuela, de acuerdo con lo establecido con la normativa general. Siendo estos: Consejo escolar y la Asociación del alumnado.
- Los estudiantes de todos los cursos nombrarán un representante (delegado/a) por elección secreta, dentro de un periodo de tiempo no superior a 40 días desde el inicio del curso. La vigencia de tal representación es para todo el curso académico.
- La puntualidad a las clases es obligatoria. El profesorado podrá impedir la entrada una vez pasado el tiempo acordado y registrado en la Guía docente, documento aprobado por el claustro.
- El estudiante será responsable de los perjuicios que ocasione en las instalaciones del centro por negligencias o abusos.
- Está prohibido fumar en todo el recinto docente y no se podrá introducir alimentos ni bebidas en el interior de las aulas.
- No se permite la asistencia a clase a cualquier persona que no haya abonado la matrícula correspondiente. Queda a criterio del profesorado la excepcionalidad puntual de esta medida.
- Estos estudios son presenciales por lo que no se podrá superar el límite de faltas de asistencia acumuladas en el curso, según quede registrado en la Guía docente de cada asignatura. Puede dar lugar a la pérdida de los derechos de asistencia a clase y de la convocatoria ordinaria de examen.
- Es responsabilidad del estudiante que la entrega de los trabajos pertinentes sea al profesorado adecuado.

4. PROGRAMACIÓN VESTUARIO

La Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba dispone de un servicio de vestuario a disposición del alumnado y del profesorado de la escuela como complemento a sus actividades académicas.

Aquellas instituciones públicas o privadas ajenas al centro que soliciten el asesoramiento del responsable de vestuario, así como material del depósito deberán haber suscrito previamente un acuerdo de colaboración con la dirección del centro.

El fondo está conformado por el vestuario, complementos y atrezzo del centro. Está ubicado en el aula 21 del Palacio de las Quemadas.

El profesorado responsable del aula de vestuario, dentro del horario correspondiente, deberá organizar el almacén, realizar los préstamos y devoluciones correspondientes. Asimismo, el profesorado responsable podrá asesorar a la comunidad educativa de la E.S.A.D., sobre la

indumentaria más idónea para las diferentes puestas en escena: Talleres de Teatro Clásico, Talleres de Teatro Contemporáneo, Aulas Abiertas, Muestras, Coeducación, etc., bien utilizando el depósito de vestuario, bien dirigiendo la adquisición, confección y realización de nuevas prendas. Por lo tanto, es indispensable que el profesorado responsable del aula de vestuario esté capacitado para realizar dichos fines.

El horario corresponderá durante el curso 2016-2017 al estipulado para el profesorado responsable:

- Olivia Martín Abreu (martes 13 h. – 15 h.).
- M^a del Carmen Rodríguez Álvarez (martes 13h. a 15 h.).
- María Luisa Jiménez Losa.

Durante el curso 2011-2012 el Vestuario y su cuidado fueron incluidos en el Plan de Calidad del centro, realizándose la primera fase del plan, orientada a la “Ordenación y selección del material”, donde fue revisado todo el material, conservándose aquel que se encontraba en un estado apropiado y siendo desechado aquel que presentaba infecciones o cuyo deterioro impidió su conservación. No obstante se conservaron aquellas prendas que, aun presentado alguna tara, podrían ser empleadas como modelos para su reproducción.

Durante el curso 2012-2013 el material seleccionado fue ordenado según tipificación: de índole histórica (hasta Siglo de Oro), situado en las barras superiores; y genérica (chaquetas, faldas, pantalones, etiqueta), situado en burras.

Gracias a la colaboración de alumnado en prácticas fueron fotografiadas las prendas que componen el almacén de vestuario de la ESAD, lo que puede ser considerado como el primer escalón hacia una futura catalogación del vestuario. También durante dicho curso 2012-2013 hubo que ordenar el material que fue utilizado en los diferentes talleres y galas el curso anterior, así como el material que los respectivos departamentos devolvieron al almacén de vestuario después de la segunda mudanza en enero de 2013.

Durante el curso 2013-2014, el material fue trasladado desde el depósito situado en los bajos del edificio anexo al aula11, el seleccionado fue ordenado según tipificación de índole histórica o genérica, así como fue recuperado y clasificado todo el material existente para construcción de vestuario: tejidos, accesorios, instrumental de costura, adornos, etc.

El curso 2014-2015 el vestuario sufrió un traslado al aula 21 del centro, espacio con numerosas carencias para su correcta conservación: sol directo, falta de ventilación, carencia de higiene, ya que nunca se ha contado en el servicio de vestuario con una lavadora que permitiese el correcto tratamiento higiénico de las prendas tras su devolución.

Durante el curso 2015-2016 el vestuario tuvo que empaquetarse para que pudiera darse clase en el aula que lo albergaba, 21, y se procedió a la construcción de un nuevo espacio de almacenamiento en los fosos del Teatro Duque de Rivas. Asimismo, se adquirió una lavadora para proceder a su limpieza y posterior catalogación.

Para el presente curso, 2016-2017 el vestuario deberá, de nuevo, ser ordenado y clasificado (acción que ya fue realizada en el curso 2012-2013) para formar de nuevo las bases para una relación del vestuario existente y establecer así unas normas de servicio de préstamo.

A continuación se detallara lo que consideramos podría ser un PROTOCOLO DE VESTUARIO que consideramos apropiado para solventar los actuales problemas existentes en el servicio de préstamo de vestuario:

- El préstamo de vestuario deberá efectuarse prioritariamente al profesorado y alumnado de la ESAD para el desarrollo de su actividad docente.
- No deberá permitirse el acceso al vestuario de alumnado o profesorado sin la presencia del responsable de vestuario.
- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro del valor didáctico y patrimonial del fondo existente, concienciando del beneficio que conlleva el uso responsable del vestuario. Para ello la devolución deberá producirse en la fecha acordada, el vestuario deberá ser devuelto sin modificaciones (salvo en el caso de que se haya obtenido autorización previa por escrito del responsable de vestuario) y en condiciones higiénicas adecuadas.
- En el caso de que se ceda dicho material a colectivos o instituciones ajenas al centro para su utilización en producciones teatrales sin ánimo de lucro deberán serle exigidas una serie de condiciones que aseguren el grado de conservación y limpieza del material (fianzas económicas o cualquier otro convenio que se acuerde entre las partes).
- El vestuario cedido a instituciones o particulares ajenos a esta E.S.A.D. deberá ser enviado a la tintorería y devuelto con bolsa y percha, aún cuando no haya sido utilizado.
- No podrá aceptarse la devolución si el vestuario, zapatería y/o accesorios fueran devueltos sucios o en mal estado.

SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE VESTUARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E_MAIL:

RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN:

NOMBRE DE LA PRODUCCIÓN:

ESPECIFICACIONES DEL VESTUARIO (ÉPOCA, TALLA, SEXO...):

PERÍODO DE UTILIZACIÓN:

al

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZACIÓN DEL PRÉSTAMO

FIRMA E.S.A.D.:

RECIBI

FECHA:

FIRMA SOLICITANTE:

DEVOLUCIÓN

FECHA:

FIRMA E.S.A.D.:

OBSERVACIONES:

5. PROGRAMACIÓN BIBLIOTECA

5.1. JUSTIFICACIÓN

A medida que se va consolidando nuestro actual plan de estudios, se hace más imprescindible el uso y la ampliación de la Biblioteca del centro, que permite desarrollar parte de las capacidades que demandan nuestras enseñanzas:

- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CG1: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CT14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

La Biblioteca escolar asume responsabilidad de apoyo pedagógico, está en disposición de garantizar y graduar intervenciones relacionadas con la educación en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje.

El documento Marco de referencia para las bibliotecas escolares elaborado en abril de 2011 por la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares promovida por la Subdirección General de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación indica que “la biblioteca escolar, además de otros puntos de acceso a recursos digitales que puedan existir en el centro (aulas multimedia, punto de acceso a internet en las aulas,...), es el instrumento fundamental para el trabajo enfocado a la adquisición de la competencia informacional, superando el analfabetismo digital (conocimiento del uso de los ordenadores y otros recursos digitales) y contemplando los contenidos propios de lo que, en foros internacionales y nacionales, se está denominando alfabetización informacional.

Tres son las acciones de más calado que en la actualidad la biblioteca escolar está en disposición de llevar a cabo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas y apoyar a todas las áreas facilitando acciones transversales y transdisciplinares:

1. Proporcionar servicios al alumnado y al profesorado que realmente sirvan para el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, para encontrarse con experiencias culturales y globales en las que se construyan como personas y adquieran bagaje cultural en interacción con los demás durante el período escolar cada vez más prolongado en las sociedades desarrolladas.

2. Generar los ambientes, las experiencias, los entornos y las acciones idóneas para el aprecio de la lectura y contribuir a la competencia lectora que requiere hoy considerar diversidad de soportes y entornos y de un trabajo escolar conjunto y corresponsable, además de enriquecer la educación literaria.
3. Hacer realidad, garantizar y graduar para todo el centro las intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, el tratamiento de la información y la competencia digital. Ello requiere no perder de vista que esta actuación articulada para todo el centro procura el saber hacer, el saber estudiar, el saber acceder, organizar y utilizar éticamente la información, estimulando siempre la curiosidad intelectual en un proceso de acompañamiento constante.

El enfoque competencial de la vigente Ley Orgánica de Educación (LOE) demanda que el proceso didáctico plantee actividades y proyectos donde el alumnado se enfrente a situaciones concretas, resuelva problemas y construya cosas reales, utilizando los conocimientos y las habilidades adquiridas. Esto requiere estrategias metodológicas para promover y desarrollar destrezas referidas a la búsqueda de la información, a su tratamiento y a la construcción de conocimiento personal. Esta perspectiva vincula de manera clara las destrezas implicadas en los procesos de investigación con el conjunto de capacidades y habilidades que componen la competencia informacional.

Para concretar el desarrollo curricular de la competencia informacional en el centro es necesario crear en el aula situaciones específicas de aprendizaje. Estas situaciones han de activar procesos de investigación que movilicen de forma práctica y situada las habilidades y las destrezas informacionales. Por tanto, la realización de este tipo de actividades implica considerar la investigación como una estrategia didáctica y el uso y habilitación de la biblioteca del centro para este fin como algo fundamental para su desarrollo.

No olvidemos que impartimos Enseñanzas Superiores y que no deseamos que la calidad de dichas enseñanzas y los recursos que ofrece nuestro centro queden mermados. El funcionamiento de la biblioteca resulta imprescindible como:

1. Centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje:
 - Complementa la labor docente.
 - Apoya al programa de estudios. Trabajos de investigación
 - Enriquece el trabajo del aula.
 - Atiende las situaciones excepcionales.
 - Gestiona la información curricular / cultural.
 - Se implica / participa en todos los programas y proyectos del centro.

2. Centro de recursos que articula programas generales relacionados con:

- El conocimiento de los recursos y servicios ofrecidos por la biblioteca por parte del alumnado y del profesorado.
- La educación en habilidades de información, técnicas documentales, trabajo intelectual y nuevas alfabetizaciones.
- Las acciones de los programas y proyectos culturales del centro.
- El apoyo a los proyectos de aula y de clase.
- La creación de ambientes lectores y escritores.
- Las actividades de extensión cultural
- El encuentro intercultural y social.

3. Centro de recursos con apertura a la comunidad educativa que permite:

- Acceder a los recursos y a la información en igualdad de condiciones.
- Promover un espacio de encuentro.
- Favorecer la integración social.
- Complementar la oferta educativa y cultural.

5.2. PLAN DE TRABAJO

1. Gestión de la biblioteca. Dentro de esta área se realizarán varias tareas:

- Selección de documentos: en esta labor es fundamental la participación del profesorado para ir completando las necesidades de las diversas materias que se imparten. Esta información la solicitaremos a través de los jefes o jefas de departamento, que a su vez consultarán a sus miembros de departamento y decidirán el pedido de libros o documentos que necesitan adquirir, o de aquellos que ya existan y que estimen que van a solicitar con más frecuencia.
- Adquisición: la solicitud, verificación y gestión de compra hasta el momento del pago se hace también desde la biblioteca con la colaboración del secretario del centro. En este sentido, se le ha solicitado al secretario que nos sea facilitado el presupuesto que para este curso puede tener la biblioteca, de manera que podamos establecer el orden de prioridades de adquisición según las necesidades.
- Tratamiento material: verificación, anotación en el libro de registro (solo en el caso de que no se pueda automatizar la catalogación) y sellado, clasificación previa, elaboración de tejuelo con la signatura, etc.
- Catalogación: descripción bibliográfica, análisis del contenido de los documentos y memorización de los datos en ficheros manuales o automatizados (base de

datos)Búsqueda y recuperación: de un documento o información, ya sea por el personal de la biblioteca o por un usuario.

- Difusión de la información: consulta de documentos, préstamos, etc.

Otras tareas relacionadas con la gestión:

- Actualización de sumarios de las revistas y de los listados por materiales, autores y países.
- Reorganización de libros y estanterías.
- Creación de listados de textos dramáticos en fotocopias.
- Señalización de la distribución de los libros en estanterías.
- Señalización de la ubicación de los libros en los ficheros manuales.
- Fotocopiar aquellos textos que van a ser más utilizados y de los que no haya suficientes ejemplares.
- Catalogación del material audiovisual.

2. Atención al usuario:

- Uso de Internet durante todo el horario de apertura de la biblioteca.
- Sala de consulta y estudio durante todo el horario de apertura de la biblioteca.
- Servicio de préstamo y atención durante el horario establecido para ello.
- Elaboración y distribución periódica de los listados actualizados de ejemplares catalogados alfabéticamente y por materias entre el profesorado de la Escuela y los delegados del alumnado.
- Información y difusión de las diversas bibliotecas locales, provinciales, autonómicas o nacionales y de su uso por el alumnado a través del sistema de reservas desde la Escuela.
- En la medida de nuestras posibilidades, se intentará asesorar al alumnado sobre la bibliografía existente que le pueda ser de utilidad para los trabajos de investigación que a lo largo del curso le vaya solicitando el profesorado.

3. Intenciones. Entre nuestros objetivos para este curso destacan:

- Seguir catalogando nuestros fondos.
- Incluir a los lectores y lectoras que se incorporan este curso.
- Editar carnés de biblioteca y ficheros de ejemplares.
- Solicitar a la Administración presupuesto para la ampliación de textos y equipos informáticos.
- Poner en marcha un Club de Lectura de Textos Teatrales.

No podemos obviar que tanto las nuevas asignaturas optativas que se han ido incorporando al plan de estudios como el Trabajo de Fin de Estudios requieren nuevo material bibliográfico y, en algunos casos, fílmico. Sería estupendo que esos y otros trabajos de investigación que el alumnado ha de realizar a lo largo de la carrera pudiera llevarlos a cabo en la biblioteca, ya que tendría acceso tanto a los medios informáticos como a los bibliográficos. En cuanto al Club de lectura la información se muestra a continuación.

4. Club de Lecturas de Textos Teatrales:

Entre nuestras intenciones está poner en marcha la creación de un Club de Lecturas de Textos Teatrales en colaboración con el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía. Dicha entidad nos proporcionará los ejemplares para su distribución entre los posibles lectores. Se pretende el fomento y el interés por este tipo de lecturas para que sean objeto de debate y estudio entre los asistentes. Estará coordinado por la profesora Chelo Ansino. Tendrá una periodicidad mensual y se han planificado los jueves: 29 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, 21 de diciembre, 19 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril y 18 de mayo, todos darán comienzo a las 18.00 horas. Entre las posibles lecturas se encuentran los siguientes títulos:

- Todos eran mis hijos. Arthur Miller.
- Pic-nic; El laberinto. Fernando Arrabal.
- Caos. Antonio Álamo.
- Tres sombreros de copa. Miguel Mihura.
- Sotto paga, non si paga. Dario Fo.
- Los horacios y los curiacios; Terror y miseria del Tercer Reich; Los fusiles de la señora Carrar. Bertolt Brecht.
- La calle del infierno; La puñalá; Líbrame, señor de mis cadenas; Rave party; Nadia o los enanos van creciendo; Naturaleza muerta. Antonio Onetti.
- Las puertas del infierno. Germán Jiménez.
- Un tranvía llamado deseo; El zoo de cristal. Tennessee Williams.
- La evitable ascensión de Arturo Ui; Las visiones de Simone Mach. Bertolt Brech.
- Dentro de la tierra. Paco Bezerra.
- Celeste Flora. Juan García Larrondo.
- Es mentira; A Ciegas; La cabeza del diablo (nº 12). Jesús Campos García.
- La voz en pie. Gracia Morales.
- Las heridas del viento. Juan Carlos Rubio.
- Levante. Carmen Losa.
- Los niños perdidos. Laila Ripoll.
- Macbeth. William Shakespeare.

Esperamos que a través de este club de lectura seamos capaces de transmitir la aportación que el texto teatral realiza como ilustrador social de una época, su valor educativo, no solo como arte sino también como instrumento de cultura.

5.3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Préstamo: alumnado, profesorado y personal laboral adscrito al centro. Año académico en curso. Antiguo alumnado.
- Dos ejemplares y dos revistas para el alumnado durante una semana, renovable.
- Cuatro ejemplares, tres revistas para el profesorado durante dos semanas, renovables.
- Préstamo para aula: un día.
- Material de préstamo: todo el fondo a excepción de las obras de referencia.
- Consulta del fondo: fichas, listados de materias, listado alfabético de autores, revistas, sumarios de revistas.
- Los ejemplares deteriorados por un uso indebido deben ser repuestos por el responsable del préstamo.
- Los ejemplares no devueltos en fecha supondrán una penalización correspondiente a una semana sin préstamo por cada día fuera de plazo.
- Para los demás casos o circunstancias, ver las Normas de uso de bibliotecas.

5.4. FONDO DISPONIBLE

Revistas de teatro y arte:

- Revista de la Asociación de Directores de Escena – ADE.
- Primer Acto.
- Descubrir el arte.
- Pipirijaina.
- El Público.
- Acotaciones.
- Colección de obras de teatro español, francés, norteamericano, irlandés, inglés, argentino...
- Monografías relacionadas con las materias impartidas: voz, danza, formación del actor, espacio escénico, arte...
- Colección de vídeos y DVDs relacionados con arte y cine.

5.5. HORARIOS

En este curso el profesorado encargado de la gestión de la Biblioteca es:

- María Consuelo Ansino Torres (coordinadora de catalogación).
- María Luque Arellano (coordinadora de préstamos).
- Auxiliadora Moreno Moreno.
- Ana Ogallas Moreno.
- Rafael Gomez Válera.
- Rosa Martín Rosa (organización y catalogación del material de actividades, a las que dedicará 4 horas semanales durante el primer cuatrimestre. Su horario no figura en el cuadro adjunto).

La biblioteca permanecerá abierta en el horario indicado en el cuadro que se recoge a continuación. Durante las doce horas semanales que figuran realizaremos, en la medida de nuestras posibilidades, las tareas anteriormente detalladas.

HORARIO DE BIBLIOTECA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
María Luque 11h - 12h	M ^a Conseulo Ansino 10h – 11.30h	Ana Ogallas 12h – 12.30h	Ana Ogallas 10.30h – 12h	M ^a Conseulo Ansino 9.30h - 10h
		Auxiliadora Moreno 12.30h – 13.30h	Rosa Martín Rosa 10 – 14h (1 ^o Cuatrimestre)	Rafael Gómez 10h - 10.30h
		María Luque 13.30h – 15.30h		Auxiliadora Moreno 11.30h – 12.30h

La devolución del material fuera del horario indicado puede hacerse en la conserjería del centro.

CONTENIDO DE LOS ARMARIOS DE LA BIBLIOTECA

ARMARIO nº 1	Anuarios. El Quijote.
ARMARIO nº 2	Diccionarios. Enciclopedias. Glosarios.
ARMARIO nº 3	Didáctica. Coeducación.
ARMARIO nº 4	Estante nº 1 y 2: Interpretación y caracterización. Estante nº3: Cuerpo.
ARMARIO nº 5 y 6	Revista Primer Acto.
ARMARIO nº 7	Revista Pipirijaina y otras.
ARMARIO nº 9, 10 y 11	Teatro contemporáneo español.
ARMARIO nº 12	Teatro contemporáneo universal.
ARMARIOS nº 13 y 14	Revista ADE y otros.
ARMARIOS nº 15	Teatro Infantil y varios.
ARMARIOS nº 16	Clásicos españoles (clásicos, s.oro, neoclásicos, románticos).
ARMARIOS nº 17	Clásicos Universales (clásicos, románticos).
ARMARIO nº 18	Poesía y narrativa.
ARMARIO nº 20	Cine. Vídeo. DVD.
ARMARIO nº 22	Estante nº 1: Producción. Iluminación. Interpretación y caracterización. Estante nº 2: Dirección. Estante nº 3: Indumentaria. Caracterización.
ARMARIO nº 23	Literatura Dramática.
ARMARIO nº 24	Estante nº 1: Producción. Iluminación. Interpretación y caracterización. Estante nº 2: Dirección. Estante nº 3: Indumentaria. Caracterización.
ARMARIO nº 25	Estante nº 1: Dramaturgia Estante nº 2: Escenografía. Estante nº 3: Dibujo. Técnicas.
ARMARIO nº 26,27, 28 y 29	Historia del Arte. Estética.
ARMARIO nº 30	Ejemplares para catalogar.
ARMARIO DE COPIAS	Textos teatrales.

6. PROGRAMACIÓN PROYECTO PLAN DE IGUALDAD

El que la Escuela Superior de Arte Dramático participe en un proyecto de plan de igualdad significa que es un centro que está interesado en potenciar el desarrollo integral de las personas y no hacer ninguna distinción en función del sexo. Significa que no propone como único modelo el masculino y se abre al mundo y experiencias de las mujeres. Significa que educa para la vida y la convivencia, fomentando el espíritu crítico, el compromiso, la creatividad y la justicia. Significa así mismo, que

ofrece informaciones sexuales esforzadas, responsables, científicas y libres, y que esto lo hace de una manera consciente con la intención de caminar hacia una escuela coeducativa contando con el impulso de toda la comunidad educativa.

El proyecto plan de igualdad o coeducación y educación en valores, como lo venimos llamando, nos ofrece un marco, sobre todo para pensar, reflexionar, criticar, indagar, expresar, conocer, informar, constatar, compartir experiencias, conocer con las lentes de otro, ampliar nuestra visión de ciertos temas, ponerme en lugar de otro, y cooperar. Y todo esto, si lo podemos decir con teatro o con una expresión plástica mucho mejor.

En este plan ella se va a priorizar la sistematización de acciones que aúnen la sensibilización de nuestro alumnado en temas como la violencia de género, las distorsiones cognitivas en las víctimas de violencia psicológica en la pareja, la diversidad sexual, la homofobia y el estudio, la reflexión y la investigación sobre las situaciones que pueden presentarse en nuestros estudios, la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y el teatro social como herramienta educativa.

Vertebrar en nuestro plan de centro un proyecto de estas características está relacionado con la posibilidad de crear nuevos valores, de trascender la cultura en la reflexión crítica, rebasando las primeras formas de percepción y pensamiento. Así mismo con el intento de abarcar espacios más vitales en nuestras enseñanzas en relación con el modelo de escuela a que aspiramos, una escuela donde los y las jóvenes participen en actos que potencien su vida.

6.1. OBJETIVOS

El objetivo general que nos planteamos con este proyecto es integrar en la práctica creadora de nuestro alumnado, valores de participación responsable en la sociedad y en la manera de ejercer su profesión, con capacidad crítica, y actitud abierta basada en los postulados de tolerancia, igualdad, colaboración, respeto, comprensión, diálogo y convivencia en una sociedad plural. Los objetivos específicos para este curso son:

- Hacer de la formación en valores de los estudiantes una clave transversal de su proceso formativo.
- Enriquecer la formación del alumnado ampliando su visión del mundo y de sí mismo, despertando su sensibilidad y su responsabilidad hacia el entorno.
- Generar conciencia sobre la importancia de su implicación en temas como la violencia, la diversidad, la igualdad, la libertad. Sensibilizar para prevenir la violencia de género.
- Informar y generar debate. Aprender juntos. Profesorado y alumnado sobre los temas y actitudes que nos afectan.

- Desarrollar planes de acción ante conflictos personales comunicativos. actividades de carácter social, coeducativas y de formación y crecimiento personal, privilegiando siempre la acción teatral como recurso privilegiado de estas actividades.
- Realizar un estudio sobre la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en estudios Superiores. Posibilidades y dificultades.
- Profundizar en el teatro social como herramienta educativa.

6.2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Las actividades que impulsaremos desde este proyecto tendrán diferente formato y estarán dirigidas en ocasiones a todo el alumnado de la escuela, en otras a determinados grupos, otras irán dirigidas a alumnado de otros centros y a la ciudadanía cordobesa en general. Por último habrá actividades dirigidas sólo al profesorado del centro y otras abiertas a profesorado de otros centros.

El profesorado que integra este proyecto tienen un calendario de reuniones, que tienen como objetivo la organización de las acciones que se realizarán durante el curso y la reflexión y debate sobre los temas que trabajaremos así como los puntos de vista desde el cual lo abordaremos. Tendrán lugar actividades que necesiten de una atención durante todo el curso escolar reuniones, información, formación, banco de recursos, etc. y otras una atención puntual según el calendario que exponemos a continuación.

FECHA DE REUNIÓN	TEMÁTICA	DURACIÓN
Línea 1: Concreción de competencias relacionadas con la implantación del II plan de igualdad en los estudios superiores.		
19 de septiembre	Consenso y concreción del proyecto 2017 por los integrantes.	3h.
23 de septiembre	Seminario para presentar el proyecto Plan de Igualdad al centro.	2h.
12 de octubre	Reunión organizativa de las Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de igualdad.	3h.
04 de noviembre	Reunión organizativa de las Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de Igualdad.	2h.
22 de noviembre	Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de Igualdad	6h.
25 de noviembre	Acción teatral para denunciar la Violencia de Género en la exposición " Heridas" organizada por Igualdad de Diputación de Córdoba.	1h.
16 de diciembre	Diseño de entrevista o encuesta para estudio sobre personas en situación de discapacidad y Estudios Superiores.	2h.
20 de enero	Charla y Taller de Homofobia.	2h.
4 sesiones (Enero, Febrero Marzo).	Estudio sobre personas en situación de discapacidad y Estudios Superiores.	12h.
8 de marzo	Celebración día de la Mujer.	1h.
28 de abril	El lenguaje no sexista en la Institución	1h.
	Reuniones de estudio organización, información y debate.	10 sesiones.

6.3. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La coordinación estará a cargo de la profesora M^a Dolores Puerta Agüera y tendrá las siguientes funciones:

- Diseñar y consensuar el proyecto anualmente en coordinación con los/as integrantes del mismo.
- Contactar con las distintas instituciones y profesionales ajenos al centro que van a estar implicados: Ayuntamiento (departamento de cooperación social, departamento de igualdad), Departamento de Igualdad de Diputación, UCO, CEP, y otros Centros educativos.
- Reunir y convocar a los integrantes del mismo.
- Organizar y planificar las tareas que son necesarias realizar para llevar a cabo los objetivos que nos proponemos.

- Proponer el presupuesto a la dirección para la ejecución del mismo.
- Mantener la información relacionada con las actividades y temas del proyecto expuesto, en tablón de anuncios, bloc del programa, correo electrónico. etc.
- Garantizar la creación paulatina de un banco de recursos bibliográficos e informáticos sobre los temas que nos ocupan.

6.4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto se llevará a cabo en las distintas actividades que se realicen mediante un cuestionario sencillo de carácter cualitativo que pueda informarnos sobre el impacto de la actividad y las acciones que pueden mejorarla. Se repartirá por algunos grupos que asistan a la actividad arbitrariamente, es decir tomaremos una muestra del sentir del alumnado sobre la actividad.

Al final del curso pasaremos al alumnado un cuestionario más general que nos aporte información sobre los temas que pueden ser interés para la planificación del siguiente curso y los cambios o aciertos que podemos considerar sobre el trabajo realizado, dicha evaluación será publicada en la memoria del proyecto.

PRESUPUESTO

- 25 de noviembre. Denuncia violencia de género:

Material percusión: 50euros

Punto de lectura: 50 euros

Propuesta plástica: 50 euros

- 8 de marzo. Día de la mujer:

Programa: 50 euros

Total: 200 euros

6.5. PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

Ana Ezqueta Figueroa	30825706W
Angela López Ramos	30974395L
Antonio Javier Olveira Nieto	25087650D
Carmen Rodríguez Álvarez	30795555G
Federico Vergne Martín	28720936P
Francisco García Torrado	30411775W
M ^a Ángeles Moya Montenegro	25308309Y
María Consuelo Ansino Torres	30468952R
María Dolores Puerta Agüera	30492218Z

Miguel Ángel García López	21507323T
Olivia Martín Abreu	74864948V
Óscar Vidal Caputo	52697068C
Raquel Jurado Díaz	30791586Z
Carmen Arribas Castillo	44382027P
Esther Sáez Martínez	30945604R
Isabel Zayas Gaviño	24890031Y

Coordinación: M^ª Dolores Puerta Agüera.

7. PROGRAMACIÓN FORMACIÓN EN CENTROS

CONCRECIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Las enseñanzas superiores de Arte Dramático han experimentado algunos cambios con la entrada en el nuevo espacio europeo de Educación Superior. Presentamos en la formación de centros tres líneas de trabajo independientes aunque muy relacionadas por el empeño de concretar algunas de las nuevas competencias que forman parte del nuevo Real Decreto que nos reglamenta en los estudios superiores, en el marco del plan Bolonia.

La primera línea se denomina CONCRECIÓN DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA IMPLANTACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES. Su coordinación correrá a cargo de la profesora M^ª Dolores Puerta Agüera.

En ella se va a priorizar la sistematización de acciones que aúnen la sensibilización de nuestro alumnado en temas como la violencia de género, las distorsiones cognitivas en las víctimas de violencia psicológica en la pareja, la diversidad sexual, la homofobia y el estudio, la reflexión y la investigación sobre las situaciones que pueden presentarse en nuestros estudios, la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y el teatro social como herramienta educativa.

Vertebrar en nuestro plan de centro un proyecto de estas características está relacionado con la posibilidad de crear nuevos valores, de trascender la cultura en la reflexión crítica, rebasando las primeras formas de percepción y pensamiento. Así mismo con el intento de abarcar espacios más vitales en nuestras enseñanzas en relación con el modelo de escuela a que aspiramos, una escuela donde los y las jóvenes participen en actos que potencien su vida.

Los objetivos específicos para este curso son:

- Hacer de la formación en valores de los estudiantes una clave transversal de su proceso formativo.
- Enriquecer la formación del alumnado ampliando su visión del mundo y de sí mismo, despertando su sensibilidad y su responsabilidad hacia el entorno.
- Generar conciencia sobre la importancia de su implicación en temas como la violencia, la diversidad, la igualdad, la libertad. Sensibilizar para prevenir la violencia de Género
- Informar y generar debate. Aprender juntos. Profesorado y alumnado sobre los temas y actitudes que nos afectan.
- Desarrollar planes de acción ante conflictos personales comunicativos. actividades de carácter social, coeducativas y de formación y crecimiento personal, privilegiando siempre la acción teatral como recurso privilegiado de estas actividades.
- Realizar un estudio sobre la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en estudios Superiores. Posibilidades y dificultades.
- Profundizar en el teatro social como herramienta educativa.

Sus componentes son:

Ana Ezqueta Figueroa	30825706W
Angela López Ramos	30974395L
Antonio Javier Olveira Nieto	25087650D
Carmen Rodríguez Álvarez	30795555G
Federico Vergne Martín	28720936P
Francisco García Torrado	30411775W
M ^a Ángeles Moya Montenegro	25308309Y
María Consuelo Ansino Torres	30468952R
María Dolores Puerta Agüera	30492218Z
Miguel Ángel García López	21507323T
Olivia Martín Abreu	74864948V
Óscar Vidal Caputo	52697068C
Raquel Jurado Diaz	30791586Z
Carmen Arribas Castillo	44382027P
Esther Sáez Martínez	30945604R
Isabel Zayas Gaviño	24890031Y

La segunda línea se denomina COMPETENCIAS PERSONALES HACIA UNA PEDAGOGÍA DE CULTURA DE LA PAZ, esta línea está destinada a la formación del profesorado que redundará en todo el centro educativo. Su coordinación correrá a cargo de la profesora Ángeles Moya Montenegro.

Sus objetivos específicos para este curso son:

- Desarrollar habilidades comunicativas.
- Conocer los efectos sobre las habilidades cerebrales en el arte de la escucha y la atención.
- Desarrollar planes de acción ante conflictos personales comunicativos.
- Reeducar el pensamiento y el lenguaje para un desarrollo significativo de la corteza cerebral.
- Desarrollar planes de acción para conseguir:
 - Habilidades cerebrales.
 - Sentido vital.
 - Comunicación.
 - Valores humanos.
 - Conocer como activar ambos hemisferios del cerebro en el aprendizaje.

Sus componentes son:

Antonio Javier Olveira Nieto	25087650D
Francisco García Torrado	30411775W
Mª Ángeles Moya Montenegro	25308309Y
Maria Luque Arellano	30447145K
Miguel Ángel García López	21507323T
Olivia Martín Abreu	74864948V
Óscar Vidal Caputo	52697068C
Carmen Arribas Castillo	44382027P
Esther Sáez Martínez	30945604R
Isabel Zayas Gaviño	24890031R
Óscar Vidal Caputo	52697068C
Raquel Jurado Díaz	30791586Z
Carmen Arribas Castillo	44382027P
Isabel Zayas Gaviño	24890031Y

La tercera línea se denomina ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN TORNO AL ARTE DRAMÁTICO ENMARCADOS EN SUS ESTUDIOS OFICIALES. Su coordinación correrá a cargo de la profesora Ángela López Ramos.

Desde el curso 2013/2014, parte del profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático ha venido desarrollando un grupo de trabajo orientado a profundizar sobre las competencias investigadoras, que deben ser adquiridas y desarrolladas por el alumnado y aplicadas de manera eficaz y creativa por el profesorado, en el marco de las enseñanzas artísticas superiores.

En el curso 2013/2014 se implanta en cuarto curso el desarrollo del nuevo Plan de Estudios, por el que el alumnado debe realizar, en la fase final de dicho plan, el denominado Trabajo Fin de Estudios (TFE). Se consideró entonces necesario concretar y reflexionar sobre las competencias y los criterios de evaluación en un trabajo grupal formado por el profesorado, ya realizasen la labor tutorial o no, ya que los tribunales de evaluación de dichos Trabajos Fin de Estudios, saldrían del claustro del centro educativo.

Una vez transcurrida esa primera experiencia, y a la vista de los resultados de la primera promoción LOE, durante el siguiente curso 2014/2015 se consideró necesario evaluar dicho proceso y convertir este grupo en un foro de debate donde, a la vez que el profesorado seguíamos formándonos en los diferentes aspectos de la investigación, discutíamos las peculiaridades de dichos trabajos, en el marco de nuestras enseñanzas, y poníamos a disposición de aquel alumnado o profesorado que lo requiriera una guía/ayuda para la realización de dichos trabajos. Se desarrollaron sesiones donde el profesorado participante profundizó sobre metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en los diversos tipos de TFE; conoció los diferentes productos del material científico, así como adquirió manejo sobre la localización y aprovechamiento de la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

En el curso 2015/2016 el grupo de trabajo se consolida y continúa con la labor iniciada, además de profundizar en nuevos aspectos. Comienza abanderando los seminarios de difusión científica al comienzo del calendario lectivo, propuesta que proviene del nuevo equipo directivo del centro; y se propone seguir profundizando en el manejo de los diferentes instrumentos de la investigación aplicada (fuentes electrónicas de información, técnicas alternativas basadas en la metodología cualitativa; herramientas para realizar un análisis estadístico en una investigación empírica, etc.). Además, participa activamente en los foros de índole científica organizados desde la ESAD Córdoba y fuera de ella (Marzo a Escena, Certámenes, Cursos verano...) y se crean las bases del diseño de una revista electrónica.

Durante el presente curso, 2016/2017, el grupo de trabajo adquiere un carácter de continuidad, haciéndose estable dentro del centro. Pretende seguir profundizando en el manejo de los diferentes instrumentos de investigación aplicada, así como revisar la guía docente elaborada para el profesorado/tutor y alumnado vinculado al TFE. Mantendrá uno de sus objetivos iniciales: dar cohesión a los profesores/as-tutores/as encargados de guiar TFEs en nuestro centro. Para ello se distribuirán a lo largo del curso académico una serie de encuentros reflexivos sobre los TFEs tutorados. Por otro lado se trabajará de manera más concreta sobre los criterios de evaluación en circunstancias que podrían llamarse extraordinarias, como puede ser, la concesión de matrícula de honor.

Esta línea de trabajo presentará un carácter de continuidad, desarrollando labores que el grupo de trabajo ya comenzó en curso anteriores, como la de continuar reflexionando sobre la investigación

educativa y sus metodologías, revisar la guía/ayuda elaborada para el profesorado y alumnado en torno al Trabajo Fin de Estudios, así como la dar cohesión a los profesores/as-tutores/as encargados de guiar TFEs en nuestro centro. Para ellos se distribuirán a lo largo del curso académico una serie de encuentros reflexivos sobre los TFEs tutorados.

Por otro lado se trabajará de manera más concreta sobre los criterios de evaluación en circunstancias que podrían llamarse extraordinarias, como puede ser, la concesión de matrícula de honor.

Sus componentes son:

Ana Ezqueta Figueroa	30825706W
Ángela López Ramos	30974395L
Antonio Javier Olveira Nieto	25087650D
Carmen Rodríguez Álvarez	30795555G
Federico Vergne Martín	28720936P
María Consuelo Ansino Torres	30468952R
Miguel Ángel García López	21507323T
Miguel Francisco Gil Palacios	33381261G
Olivia Martín Abreu	74864948V
Óscar Vidal Caputto	52697068C
Maria Luque Arellano	30447145K
Francisco García Torrado	30411775W
Esther Sáez Martínez	30945604R
Eva M ^a Blasco Merchán	30804674S
Estrella Baena Hidalgo	30481940V

El calendario de actuaciones de estas líneas de trabajo son las siguientes:

FECHA DE REUNIÓN	TEMÁTICA	DURACIÓN
Línea 1: Concreción de competencias relacionadas con la implantación del II plan de igualdad en los estudios superiores.		
19 de septiembre	Consenso y concreción del proyecto 2017 por los integrantes.	3h.
23 de septiembre	Seminario para presentar el proyecto Plan de Igualdad al centro.	2h.
12 de octubre	Reunión organizativa de las Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de igualdad.	3h.
04 de noviembre	Reunión organizativa de las Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de Igualdad.	2h.
22 de noviembre	Jornadas de Teatro como herramienta Inclusiva y de Igualdad	6h.
25 de noviembre	Acción teatral para denunciar la Violencia de Género en la exposición "Heridas" organizada por Igualdad de Diputación de Córdoba.	1h.
16 de diciembre	Diseño de entrevista o encuesta para estudio sobre personas en situación de discapacidad y Estudios Superiores.	2h.
20 de enero	Charla y Taller de Homofobia.	2h.
4 sesiones (Enero, Febrero Marzo).	Estudio sobre personas en situación de discapacidad y Estudios Superiores.	12h.
8 de marzo	Celebración día de la Mujer.	1h.
28 de abril	El lenguaje no sexista en la Institución	1h.
	Reuniones de estudio organización, información y debate.	10 s.
LÍNEA 2: Competencias personales hacia una pedagogía de cultura de la paz.		
10 de octubre	Vídeo de Gregg Brademm. Comentario y reflexión.	2.30h.
14 de noviembre	Vídeo de Sergi Torres. Comentario y reflexión.	2.30h.
12 de diciembre	Vídeo de Emilio Carrillo. Comentario y reflexión	2.30h.
16 de enero	Trabajo personal sobre los temas tratados en sesiones anteriores.	2.30h.
16 de febrero	Vídeo de Mario Alonso Puig. Comentario y reflexión.	2.30h.
13 de marzo	Vídeo de Iván Oliveros. Comentario y reflexión.	2.30h.
17 de abril	Vídeo de Mattheu Ricard. Comentario y reflexión	2.30h.
15 de mayo	Trabajo personal sobre los temas tratados en sesiones anteriores.	2.30h.
LÍNEA 3: Análisis e investigación en torno al arte dramático enmarcados en sus estudios oficiales.		
8 de noviembre	Presentación y aprobación del proyecto 16/17.	2h.
	Periodo de investigación por parte del profesorado.	2h.

22 de noviembre	Presentación y aprobación de la Guía Docente TFE 16-17	2h.
29 de noviembre	1º Reunión de tutores/as TFE	3h.
17 de enero	Criterios de evaluación en circunstancias extraordinarias (matrículas de honor)	3h.
	Periodo de investigación por parte del profesorado	3h.
14 de febrero	2º Reunión de tutores/as TFE. Progresión de los trabajos.	3h.
14 de marzo	Criterios de evaluación en circunstancias extraordinarias (matrículas de honor)	3h.
18 de abril	Revisión de criterios evaluación TFE.	3h.
9 de mayo	3º Reunión de tutores/as TFE. Explicación del proceso de presentación y defensa del TFE.	3h.
13 de junio	Reunión final de tutores/as TFE. Evaluación y aprobación de la Memoria.	3h.

8. PROGRAMACIÓN ERASMUS

8.1. OBJETIVOS Y PREVISIÓN DE ACTIVIDADES

- Consolidar el Dp. Erasmus siguiendo la línea desarrollada de mantenimiento anual de actividades y mejora en la calidad de las mismas.
- Consolidar los Acuerdos Bilaterales en vigencia con la oferta y atención a las movilidades de intercambio.
- Potenciar la firma de nuevos Acuerdos Bilaterales del Programa Erasmus, que permitan el aumento de los intercambios de alumnos y profesores. Se observa como especiales beneficios de los mismos un alto rendimiento académico de los alumnos out-going, un aumento de la diversidad del centro gracias a los alumnos in-coming, así como un alto grado de satisfacción por la experiencia realizada tanto de los profesores en acogida como de los salientes.

Se sigue constatando la dificultad en conseguir nuevos Convenios pues la mayor parte de los centros con los que se contacta, o no pueden administrativamente firmarlos, o no desean ampliar su número por distintas razones. Italia, Reino Unido, Francia y Portugal son por Acuerdo del Dp. los países a los que principalmente se dirigen las peticiones que se ven acompañadas del Video-Promoción ESAD.

- Continuar la línea de colaboración, positivamente valorada por el ETCP del centro, con el D.A.C.E. a propósito de las Jornadas Internacionales de Formación Teatral Marzo a Escena, o de las Actividades Complementarias fijas ubicadas a las 11.30 h. de los Viernes. Las actividades de Teaching Training del Profesorado visitante de instituciones socias, se implementarán en dicha programación para favorecer la característica de Jornadas o Actividades Internacionales.

- Coordinar, en la misma línea del apartado anterior la programación de actividades formativo-docentes internacionales de profesores en acogida. Previsión por tramitación ya cursada: Dña. Elvira Todaro (Perugia- Italia) - conferencia, D. Marcello Gallucci (L´Aquila-Italia). A lo largo del curso se atenderán todas las posibles solicitudes de profesorado visitante como se ha hecho anteriormente.
- Proceder a la adjudicación, tramitación financiera y coordinación lectiva de 4 Beca de Formación de Profesores de la ESAD. Previsión 2 a Estrasburgo (FR), 1 a Pisa (IT), 1 a Francia/Italia (a determinar).
- Proceder a tramitación financiera y coordinación lectiva de Becas del Profesorado con destino de Libre Elección. Hasta Junio-2012 sólo se podía optar a los centros con los que se tuviera firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus. De ahora en adelante la Agencia Nacional también subvenciona Formación en centros extranjeros que incluso no tengan la Erasmus Charter. Esto favorece que cada profesor pueda coordinar de forma autónoma la aceptación de institución-es de su interés. Las condiciones de concesión es la aceptación por escrito de la institución de acogida (un mail es suficiente) y un WorkPlan con los mismos ítem de una Beca de Formación normal. La Convocatoria para recibir peticiones al respecto tendrá lugar en Enero-2017.
- Potenciar la Formación de Profesorado en el período estival. En este sentido se han establecido ya canales de colaboración estrecha con entidades como Universidad de Lisboa (Portugal), la Academia Europea de Florencia (Italia), el European Young Theatre de Spoleto (Italia).
- Proceder a la adjudicación, tramitación financiera y coordinación lectiva de 4-5 Becas SMS-SMP (Becas de Movilidad de estudiantes y de Prácticas Internacionales) para alumnos de la ESAD durante el presente curso y en proyección hacia el curso 2017-18. En el futuro un alumno de la ESAD podrá tener, si lo desea, una doble estancia Erasmus en Perugia o Roma por ejemplo (1 año de Movilidad de estudios, 3 meses de Movilidad en Prácticas). En este sentido se ha hecho ya el procedimiento burocrático para las posibles Prácticas de alumnos ESAD en el Teatro de Marionetas de Umbría a cargo de Mario Mirabassi y en la Accademia Nazionale Silvio D´Amico de Roma. Igualmente alumnado de la Academia de BB. AA. de Perugia, de L´Aquila o de Roma podrá hacer sus Prácticas en la ESAD de Córdoba. Se está en contacto con otras empresas que puedan realizar acogida en Prácticas como En-cruído teatro en Exeter (UK) o Generik Vapeur en Marsella (FR).
- Atender las necesidades de alojamiento, médicas, de Registro de Extranjería, tramitación administrativa, coordinación lectiva y de cualquier otro tipo de los alumnos in-coming de la Acc. de BB. AA. de L´Aquila D. Davide D´Andrea, de la Acc. de BB. AA. de Perugia Dña. Alessandra Fermentini, de la Acc. Nazionale Silvio D´Amico Dña. Veronika Perrone y los alumnos que en los próximos meses puedan escoger la ESAD de Córdoba como centro de destino de Estudios o Prácticas.
- Participar en el European Young Theater del Festival dei Due Mondi de Spoleto, Italia (1 Beca de Ayudantía para Escenografía) y en el Campus estival Internacional de la Accademia Silvio

D'Amico de Roma (1 Beca de Formación para Interpretación Textual) a través de 2 plazas ofertadas por dicha Accademia a la ESAD de Córdoba y financiadas por el Programa Erasmus. Tutelar todas las necesidades derivadas de dichas actividades (convocatoria de Becas, tramitación, intendencia general, mailing, supervisión y evaluación final del proceso).

- Fomentar la convocatoria de Becas de Formación estival de Libre Destino para alumnos con financiación del Programa Erasmus, equivalentes a las del Profesorado. En verano-2016 se continuó la experiencia pionera en este sentido, con buenos resultados para alumnado de Escenografía, siendo las instituciones de acogida el Festival de Marionetas Figuratevi de Perugia y el Festival Shakespeariano de Verona.
- Perfeccionar la asignatura para alumnos in-coming Español para alumnos de Intercambio. Se percibe en general un alto rendimiento académico y satisfacción personal en el alumnado en lo relativo a la evaluación final de la asignatura.
- Atender todas las obligaciones derivadas de la Jefatura (coordinación con otros Dps., comunicación al Claustro por escrito y por mail de informaciones del Dp., asistencia a las reuniones del ETCP bajo convocatoria de la Dirección, etc.).
- Establecer un horario de atención Erasmus, se percibe la necesidad de que sea finalizado el horario lectivo normal: a partir de las 15. 00 h.
- Mantener actualizada la información del Tablón Erasmus, en especial la referida al alumnado ESAD.
- Supervisar en colaboración con la Secretaría del centro y el responsable informático, la información del Dp. en la página WEB del centro. Los esfuerzos realizados en este sentido por el abajo firmante aconsejan una mejora en la coordinación y maquetación de contenidos con el Webmaster.
- Difundir información y Coordinar los procedimientos que surjan de Otras Actividades. En este apartado se incluyen posibilidades que aparezcan a lo largo del curso en la línea de lo ya efectuado en el pasado a propósito de por ejemplo:
 - Becas de Estancia para Creación Artística de Extranjeros de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID).
 - Concurso de la Comisión Europea para centros de Artísticas y Jóvenes creadores con tres modalidades Cartel / Fotografía / Video; temática: contribución de los inmigrantes.

9. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES

La Escuela Superior de Arte Dramático "Miguel Salcedo Hierro" de Córdoba, pretende ofrecer un espacio único para nuestros alumnos/as con proyección para la ciudad. Por ello, parece primordial

diseñar una serie de actividades culturales fuera del aula, con el objetivo de conectar a los/as alumnos/as con la profesionalidad de sus estudios.

Las actividades culturales y extraescolares son un factor enriquecedor en la formación de nuestros alumnos/as ya que contribuyen a; ampliar su formación, facilitar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y completar los contenidos de los conocimientos teóricos y prácticos que se imparte en las aulas.

9.1. JUSTIFICACIÓN

Decreto 200/1997, artículo 39.2: “Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro en su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspecto referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa”.

El trabajo del Departamento de Actividades Culturales y Extraescolares durante este curso 2016-2017, trabajara en facilitar información, sugerir propuestas y prestar apoyo en la organización de las actividades que promueven los diferentes estamentos que integran la Escuela (Dirección del Centro, Departamentos Didácticos, Asociación de Alumnos...).

Se propone alcanzar los siguientes objetivos.

- Concienciar de la importancia de las actividades extraescolares en la ejecución de las Competencias Básicas y su relación con los planes del Centro.
- Facilitar al profesorado información general de lo que va hacerse durante el curso escolar, a través del estadillo en el tablón de la Sala de Profesores.
- Proponer y/o respaldar en la organización de las actividades culturales y extraescolares, propuestas por dirección del centro, asociación de alumnos y departamentos didácticos.
- Informar a todos los estamentos del Centro sobre otras actividades culturales del entorno, a través del tablón de anuncios.
- Colaborar con la Dirección del Centro en potenciar las relaciones de la E.S.A.D. de Córdoba con otras entidades culturales de ámbito local, provincial y regional (Gran Teatro de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación Antonio Gala, Escuela de Teatro de Lucena, Centro Andaluz de Teatro, Centro de Estudios Escénicos de Andalucía, E.S.A.D. de Málaga y Sevilla...).
- Posibilitar la asistencia del alumnado y profesorado en actividades y eventos de carácter pedagógico relacionados con nuestros estudios, tales como conferencias, charlas, coloquios,

jornadas, encuentros, muestras de trabajo y funciones de compañía profesionales de ámbito nacional e internacional, etc.

- Evaluar las actividades que se realicen, a través de una encuesta final.

9.2. ACTIVIDADES

En este apartado parece necesario también definir qué tipos de actividades se consideran objeto de esta programación. Se trabajará dos líneas de trabajo; pedagógicas y culturales.

CULTURALES

- Exposiciones:

Consistirá en una serie de exposiciones tanto propias de la Escuela, a cargo de los/as alumnos/as de la especialidad de Escenografía, como CDT.

La campaña de difusión será previstas para febrero (20 al 24) y abril (17 al 21).

- Programación Teatro Cómico y Teatro Duque de Rivas:

- Teatro Cómico (circo, teatro y música).
- Teatro Duque de Rivas (música, teatro y danza).

- Gala del Teatro (comienzo de marzo escena):

La celebración del Día Mundial coincide con el acto inaugural de “Marzo Escena”, y como el año anterior será aprovechada para otorgar unos premios a modo de reconocimiento a profesionales, personas y colectivos de la escena cordobesa y al alumnado egresado del curso anterior. Tendrá lugar en el Teatro Duque de Rivas el día 27 de marzo.

- Festival de monólogos:

Concurso de monólogos sobre tesis en la Universidad de Córdoba. Participando la ESAD en asesoramiento interpretativo y técnicas teatrales. Gala final y entrega de premios el día 21 de septiembre.

- Congreso de Artes Escénicas:

Se pretende llevar junto con la Diputación de Córdoba, el primer Congreso de Artes Escénicas de nuestra ciudad.

PEDAGÓGICAS

- Ciclo hora del viernes. (Encuentros con ...):

Los encuentros con artistas de primera mano para que el del centro, tome contacto con el mundo profesional y puedan resolver dudas con respecto a la profesión. Propuesta es de 15 viernes durante el curso escolar; (octubre 7, 14 y 21, noviembre 4, 11 y 18, enero 16, diciembre 13 y 20, febrero 3, 10 y 17, y marzo 3).

- Marzo Escena "Cine":

Desde el curso anterior, se ha propuesto que para esta actividad se centre en un monográfico para concretar la temática, este año se ha optado por el "Cine", puesto que tiene un gran amplio campo donde se puede tratar temas para las dos especialidades del centro. Se realizará del 28 al 31 del mes de marzo.

- Teatro Radical. Teatro Posdramático:

Con carácter pedagógico y con temas de vanguardia que puede interesar al alumnado, se propone un teatro postdramático con encuentros de autores y compañía en esta línea. (12, 13 y 14 diciembre).

- Descubre el teatro:

Una propuesta que nos viene facilitada del Área de Educación del Ayuntamiento de Córdoba, donde el centro expone, una muestra de teatro, para los/as alumnos/as de centros educativos de secundaria de nuestra ciudad. El lugar de dicha muestra será en el Teatro cómico, los días 4, 5 y 6 abril.

- II Festival pedagógico:

Secundo encuentro pedagógico con el resto de las escuelas de Arte Dramático de Andalucía, con el fin de poner en común las pedagogías teatrales empleadas y como tema propuesto para este año, el teatro griego/grecolatino. Las fechas propuestas, son 8 y 9 de febrero.

- Jornadas de la UCO:

Junto con la UCO, se realizaran unas Jornadas del "Nuevo Teatro Español" década 70, en donde se realizarán 4 conferencias a lo largo del curso escolar 2016-2017, de la mano de especialistas en dicho teatro (actores, actrices, directores/as...). Las fechas propuestas son; 27 enero, 24 febrero, 24 marzo y 28 abril. Y se clausuraran dichas jornadas el 18 y 19 mayo.

- I Jornadas de Teatro Social y de inclusión:

La esencia de estas jornadas es compartir la metodología de trabajo con profesionales que tienen cercanía con personas de exclusión social y poder experimentar de primera mano los métodos, inconvenientes y posibles soluciones ante características particulares. Colaboración junto a Diputación, departamento de igualdad de género. La propuesta es para 21, 22, 23 y 24 de noviembre.

OTRAS ACTIVIDADES

- Talleres, muestras y aulas abiertas. Los distintos departamentos del centro determinaran los distintos talleres, muestras y aulas abiertas que tengan previstas para el curso académico 2016-2017.
- Visitas y otras actividades de los departamentos. Destinadas a la participación de los/as alumnos/as a lugares y actos de interés desde el punto de vista pedagógico.
- Invitaciones. Para los encuentros de personajes relevantes dentro del mundo de las AA. EE., que por cuestiones de agenda no pueden adaptarse a la actividad de “ENCUENTROS CON ...”, y puedan tener un espacio para conversar y exponer sus experiencias personales a los/as alumnos/as de la escuela dentro del horario lectivo y en la propia aula.
- Fiestas del alumnado. Siempre que su objetivo sea la promoción teatral, se le proporcionara el espacio y los recursos necesarios para que lleven a cabo sus fiestas. Fechas aún por determinar.
- También podrán visitar la ESAD, alumnos/as y profesorado de secundaria con el fin de conocer nuestras instalaciones y nuestros estudios. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se pondrá en contacto, vía mail y llamadas telefónicas, con los diferentes institutos de la provincia con este fin.

10. PROGRAMACIÓN SALA DUQUE DE RIVAS

La Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba cuenta con una instalación específica como es la Sala Duque de Rivas. Ésta dispone de un equipamiento similar al de un teatro profesional y la hace susceptible de ser utilizada para realizar una gran variedad de actividades de las que se desarrollan en nuestro centro educativo. También hace uso de este espacio el Conservatorio Superior de Danza Luis del Río y es alquilado y cedido para distintos eventos que tienen lugar en la ciudad de Córdoba.

Lo cierto es que la especificidad del equipamiento de este espacio determina la importancia de contar con personal especializado para llevar a cabo las tareas concretas que se desarrollan en el mismo. Dado que en el centro no ha existido este perfil profesional, en los últimos años se ha tendido a utilizar parte parte del horario lectivo del personal docente de la especialidad de escenografía para suplir esta carencia. También se ha contado de forma puntual con la contratación de una empresa externa para realizar labores de asistencia técnica cuando la actividad lo requería.

Para el presente curso esta situación se mantiene y al horario lectivo del personal docente se suma la asignatura optativa Asistencia Técnica, que viene a cubrir los eventos producidos desde el propio centro con alumnado de ambas especialidades, Interpretación Textual y Escenografía. Entre las labores que van a realizarse por parte del profesorado y el alumnado, podemos señalar las siguientes:

- Realizar el seguimiento de utilización de la sala, revisando el material y el espacio previamente y posteriormente a su uso.
- Realización de un inventario del equipamiento del teatro y ubicación de los elementos (iluminarias, telas, equipos de sonido e intercomunicación).
- Elaboración de un rider de sala así como su plano técnico.
- Reubicación de armarios, organización e inventariado de los mismos.
- Realización de un protocolo de asistencia técnica para las representaciones en el teatro (sala y escenario).
- Mantenimiento de la iluminación del edificio teatral.
- Elaboración de latiguillos de seguridad para las luminarias.
- Asistencia técnica a montajes y diversos eventos propuestos desde el centro.

Para llevar a cabo estas tareas el programa “Sala Duque de Rivas” contará con el siguiente profesorado:

Ángela López Ramos. Horario: Lunes (12h – 13.30h), Miércoles (12h – 13.30h) y Viernes (9h – 10h).

11. GUÍAS DOCENTES

Se adjuntan como documento anexo.